



DECRETO ALCALDICIO № 002253

QUINTERO, 1 7 JUN. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº101 de fecha 16 de Junio de 2016.

Decreto Alcaldicio Nº 2.198 del 16 de Junio de 2016, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	01	001		Para Personas	5,000		10,000	15,000
22	05	001	002	Alumbrado Publico		151,567	350,000	198,433
22	05	001	003	Convenio Alumbrado Publico	44,000		40,000	84,000
22	05	800	002	Camaras de Seguridad rentas	1,900		350	2,250
22	05	800	003	Camaras de Seguridad - telefonia fija e interne	13,500		2,650	16,150
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10,000		10,000	20,000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20,000		20,000	40,000
22	80	001		Servicios de Aseo	47,000		212,000	259,000
22	80	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Event	30,000		150,000	180,000
22	09	999		Otros, Arriendos	20,000		10,000	30,000
22	11	999		Otros, Servicios Tecnicos y Profesionales	17,000		23,500	40,500
22	12	999	001	Otros Servicios Comunitarios	30,000		75,500	105,500
22	12	999	002	Otros, Otros Gastos en Bienes y Servicios de	10,000		10,000	20,000
24	01	001		Fondos de Emergencia	5,000		4,000	9,000
24	03	099	001	Carabineros	5,000		7,000	12,000
29	03			Vehículos	14,000		93,500	107,500
31	02	004	001	construcción y mejoramiento de recintos munic	45,000		35,000	80,000
31	02	004	002	construcción y mejoramiento de recintos comu	15,000		35,000	50,000
31	02	004	003	construcción y mejoramiento espacios públicos		10,000	30,000	20,000
31	02	004	005	mejoramiento de vías urbanas de la comuna (30,000		40,000	70,000
31	02	004	006	mejoramiento accesos / bajadas a playas		19,000	30,000	11,000
31	02	004	007	mejoramiento infraestructura gimnasio municipa	d	30,000	50,000	20,000
31	02	004	016	Semaforización de Intersecciones Avenida No	31,500		80,000	111,500
31	02	004	017	construccion farmacia municipal	60,000		-	60,000
31	02	005	001	mejoramiento y reparación de recintos municipa	les	15,000	40,000	25,000
31	02	005	002	equipamiento terminal de buses		3,000	3,000	-
31	02	006	001	equipamiento sistema alarmas comunitarias		20,000	20,000	-
				TOTALES	453,900	248,567	1,381,500	1,586,833

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01	003	999	Otros, Otros Derechos	50,000		200,000	250,000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	50,000		337,500	387,500
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	83,333		562,500	645,833
08	02	800	001	Intereses Municipal	22,000		1,100	23,100
		_		TOTALES	205,333	0	1,101,100	1,306,433

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1.- Alcaldia

PALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

2.- Dir. Control

3.- Dir. Adm. y Finanzas4.- Secretaría Municipal

MCP/YGS/MIVP/gmr

CARRASCO PARQO ALCALDE